



DECRETO ALCALDICIO N° 1188 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 14 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 859 de fecha 12.04.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice a través del Portal Mercado Público vía Trato Directo de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y Art. 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el servicio de arriendo de vehículos, para el traslado de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, a los diversos sectores de la comuna, para actualizar datos de dirigentes, además de asistir a reuniones convocadas. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó la oferta más económica y se determina el proveedor Sra. Marcia Román López, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 100.000 exento de iva. Adjunta Cotizaciones, Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación de "Servicio de arriendo de vehículos, para el traslado de la Encargada de Organizaciones Comunitarias", a los diversos sectores de la comuna, para actualizar datos de dirigentes, además de asistir a reuniones convocadas, al proveedor Sra. Marcia Román López, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 100.000 exento de iva.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.04.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEGJGD/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DAF (11)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo